

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2026-00323
27 de mayo de 2026

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. es una entidad bancaria organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca en o desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución N.º 12-78 de 18 de julio de 1978 por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos;

Que, en virtud de lo anterior BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A., por intermedio de apoderado especial, ha solicitado autorización para proceder con el cambio de su razón social a BLADEx, INC.;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Bancario N.º 1-81 de 17 de febrero de 1981, corresponde a la Superintendencia de Bancos autorizar la utilización de una sola expresión como razón social de un banco, así como la utilización de siglas, abreviatura o expresión de dicha razón social como denominación comercial;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 17, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar las reformas al pacto social de los Bancos, y;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. a cambiar su razón social por la de BLADEx, INC.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, Numeral 17 del Decreto Ejecutivo N.º 52 de 30 de abril de 2008, Texto Único de la Ley Bancaria y el Acuerdo Bancario N.º 1-81 de 17 de febrero de 1981.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong

/radyd

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECRETARÍA DE DESPACHO

Es fiel copia de su original


Secretaría de Despacho
Panamá, 16 de julio de 2026




Ayón Wong Milton



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=Vc%2FTQJkG%2BAb9yH9rbxY3VgO7YLTbPS9omtEiUzyfr0%3D>